



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 0049628/2019

VISTO

La solicitud presentada por la Lic. María José Ferrero DNI: 22214989 para que se acrediten los cursos de la Carrera de Doctorado en Psicología; y

CONSIDERANDO

Que la doctoranda Lic. María José Ferrero DNI: 22214989 ha sido admitida en la Carrera de Doctorado en Psicología con el proyecto de tesis doctoral: "La educación parental durante la primera infancia. Estudio del impacto de un programa de intervención", según consta en la RD N° 139/2020;

Que presenta los certificados de aprobación y los programas de los siguientes cursos: La vida del bebé;

Que el Comité Asesor de la Carrera de Doctorado dictamina que se acrediten como equivalentes a los cursos de la Carrera de Doctorado los cursos mencionados en el párrafo anterior,

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acreditar a la Lic. María José Ferrero DNI: 22214989 como Cursos de la Carrera de Doctorado en Psicología los cursos que se detallan en el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Pase al Área Enseñanza de Postgrado de la Facultad de Psicología para su registro en el sistema informático Guaraní.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, notificar, comunicar, publicar y archivar

